



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

N° 044 -2026-GRJ/GRDS

Huancayo, 04 MAY 2026

LA GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N.° 005-2026-GRJ/GRDS-JRMA, de fecha 04 de mayo del 2026 y el Oficio N.° 003-2026-MIDIS JUNÍN/DZG; de fecha 13 de abril del 2026, presentado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a través del cual solicita el reconocimiento institucional a gobiernos locales que contribuyen a la Política Regional de Desarrollo e Inclusión Social "Yachay", a través del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas" y, demás documentos que obra en el expediente;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordado con los artículos 2° y 4° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible;

Que, la Ley N.° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, establece como objetivo del proceso de descentralización el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones entre los niveles de gobierno, promoviendo la mejora en la calidad de los servicios públicos y la equidad social;

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, como ente rector de las políticas nacionales en materia de desarrollo e inclusión social, encargado de diseñar, coordinar, ejecutar y supervisar dichas políticas a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N.° 006-2021-MIDIS se aprueba la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030, la cual establece objetivos prioritarios orientados al cierre de brechas sociales, con enfoque de ciclo de vida, territorialidad y articulación intersectorial e intergubernamental;

Que, mediante Resolución Ministerial N.° D00057-2025-MIDIS se aprueban las Bases de la Novena Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER: Gestión local para las personas", como mecanismo de incentivo no monetario



GRDS	
REG. N°	10497391
EXP. N°	7060734



Gobierno Regional Junín

que reconoce a los gobiernos locales que cumplen metas orientadas a mejorar los servicios públicos;

Que, mediante Resolución Ministerial N.º D00025-2026-MIDIS se felicita a las municipalidades ganadoras del Premio Nacional Sello Municipal 2025, reconociendo el cumplimiento de metas priorizadas y en la mejora de la calidad de vida de la población, en línea con la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, a través de la implementación acciones para mejorar la prestación de servicios públicos y la calidad de vida de la población, especialmente de aquellos en situación de pobreza y exclusión;

Que, mediante Ordenanza Regional N.º 393-2023-GRJ/CR se declara de interés la "Política Regional de Desarrollo e Inclusión Social "YACHAY", que promueve una ruta de prioridades orientadas al cierre de brechas sociales, descentralización y ampliación de oportunidades con un abordaje intersectorial, intergubernamental que acompañe la implementación a nivel del ejecutivo de programas y proyectos en la Región Junín;

Que, mediante Oficio N.º 003-2026-MIDIS JUNÍN/DZG, el MIDIS solicita al Gobierno Regional de Junín el reconocimiento institucional a los gobiernos locales que han contribuido a la implementación de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030;



Que, mediante Informe Técnico N.º 005-2026-GRJ/GRDS-JRMA se concluye que la región Junín ha alcanzado resultados satisfactorios en la implementación del Premio Nacional Sello Municipal 2025, habiendo 60 gobiernos locales obtenido insignias oficiales, correspondiendo su reconocimiento institucional;

Que, el reconocimiento institucional a los gobiernos locales constituye una herramienta de gestión pública que permite fortalecer la motivación de las autoridades y equipos técnicos, promover la sostenibilidad de los resultados alcanzados, así como incentivar la replicabilidad de buenas prácticas en el territorio regional;

Que, en dicho contexto, resulta necesario emitir el acto resolutivo que formalice el reconocimiento institucional a los gobiernos locales de la región Junín, en mérito a su desempeño en la implementación de políticas públicas orientadas al desarrollo e inclusión social;

Que, estando en uso de las facultades conferidas por los artículos 29º y 41º inciso c) por la Ley N.º 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – RECONOCER a las siguientes Municipalidades por la obtención de la **INSIGNIA DE ORO del PREMIO NACIONAL SELLO MUNICIPAL 2025**, en mérito a su compromiso, desempeño y contribución al cierre de brechas sociales y mejora de los servicios públicos, conforme se detalla:



Gobierno Regional Junín



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CULLHUAS	
Alcalde	NELSON LINDO CANCHANYA FLORES
Equipo técnico	<ul style="list-style-type: none"> • LUZ CLARITA ALLCA PRETIL • KELY SANDRA CABRERA RUDAS • LIZBETH YENIFER ARANCIBIA CAHUANA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN	
Alcalde	FRANKLIN NILO ROSALES CONDOR
Equipo técnico	<ul style="list-style-type: none"> • PONCIANO ROBERT ALMINAGORDA QUISPE • DANNA NELLY VILCHEZ BALBIN • MARLEN • Y SUIQUI MARQUINA • LUZ ROXANA SEDANO ESCOBAR • MARIA ISABEL HUANCA NOLASCO • MARICELA FRIDA QUISPE CONDORI • LIZBETH MARITZA HOSPIÑO COSME • ILICH JESUS CARHUALLANQUI HUACHO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VITOC	
Alcaldesa	ROCIO DEL PILAR FABIAN CORNEJO
Equipo técnico	<ul style="list-style-type: none"> • LEISY DIANDRA ORTIZ FLORES • ROY BERNARDINO JANCACHAGUA CAPCHA • SAMIR ROBLES ESPINOZA • JAMPIER EROS PACHECO PORRAS • CRISTIAN JORGE PECEROS LAZO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASMA	
Alcalde	JOSE LUIS SOTO TORRES
Equipo técnico	<ul style="list-style-type: none"> • JAVIER ALCIDEZ NUÑEZ DE LA CRUZ • MIREYA MARIANELA RAMIREZ SUCÑO • YOSMELY LILIA VASQUEZ PALACIOS • LISBET DANITZA FIGUEROA DE LA CRUZ
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCATAN DEL ENE	
Alcalde	ARTEMIO LAPA PEREZ
Equipo técnico	<ul style="list-style-type: none"> • PAULINO MICHAEL CABANA CONDE • HIRVIN GUTIERREZ HUAMAN • MAURO URBANO RUIZ MENDOZA • HAYDEE ESCALANTE CANCHARI • EDGAR HUASACCA QUISPE • OLIVER RAMCES RAMOS HINOSTROZA • VANESSA DORIS HUAMAN PALOMINO • BERNARDO QUISPE CHIHUA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE JARPA	
Alcalde	MAURO HUAYRE ALBERTO
Equipo técnico	<ul style="list-style-type: none"> • LUZ CLARITA SUAREZ CASALLO • ANAIZ OSORIO SALVATIERRA • EDELY YANIBEL CERRON CANCHUMANYA • ELY FLORENCIO PEÑA CASALLO • ALEJANDRO SAMANIEGO HUAYNALAYA





Gobierno Regional Junín



ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que la Secretaría General notifique la presente Resolución a las partes interesadas, para su conocimiento y fines pertinentes conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: **DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Gobierno Regional de Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

.....
Lic. Lisette Ruiz Rivera
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original

HYO 05 MAY 2026

.....
Apg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)